Expediente: COTAIP/076/2017
Folio PNT: 00211217

Acuerdo de Disponibilidad de la Información COTAIP/123-00211217

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de febrero del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----------**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.----------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes **"Solicito información de las plazas y espacios abiertos destinados a usos culturales en el municipio: nombre, ubicación en calles, número, código postal, cantidad de personas para las que tiene capacidad, acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 años, nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios."** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).----------**

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de

reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.----------

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora,** en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas otorgadas, por los Titulares de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo,** mediante su oficio **DFET/184/2017,** en el que informa que: **"Por lo antes descrito, adjunto de manera impresa y digital la contestación a la información requerida por el ciudadano Julio Barrón de la Mora, para efectos de dar cumplimientos a lo solicitado"...(Sic);** la **Coordinación General de Servicios Municipales,** mediante su oficio **CGSM/261/2017,** en el que informa que: **"Al respecto le informo que no contamos con plazas destinadas para usos culturales; sin embargo, contamos con espacios abiertos (parques) que son para el esparcimiento de familias y la sociedad en general y que ocasionalmente son utilizados para actividades culturales, mismo que se relacionan en la tabla**

anexa"...(Sic); la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación,** mediante su oficio **DECUR/0488/2017,** en el que informa que: **"... a continuación detallo: PLAZA Y ESPACIOS ABIERTOS DESTINADOS A USOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO"...(Sic);** la **Institución Municipal del Deporte de Centro,** mediante su oficio **INMUDEC/120/2017,** en el que informa que: **"La información solicitada NO es de nuestra competencia, ya que el INMUDEC, tiene como objeto la recreación y fomento al deporte en el municipio de centro."...(Sic);**, documentos públicos, en los cuales se advierte que esas Dependencias son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos **151, 237, 174 y 254** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponden pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuestas, que se remiten en los términos de los oficios señalados con antelación contantes de 05 (cinco) fojas útiles y anexos constantes de 07 (siete) fojas útiles,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe hacer mención, que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el* ***Criterio 9/10*** *Las* ***dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.*** *Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.* ***Expedientes:*** *0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.*----------

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado **Julio Barrón de la Mora,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo

para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a primero de marzo del año dos mil diecisiete.----------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/076/2017 Folio PNT: 00211217
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/123-00211217

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Dirección de Fomento
Económico y Turismo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco a 20 de enero de 2017.

OFICIO: DFET/184/2017
ASUNTO: Contestación

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

En debida respuesta a su oficio **No. COTAIP/076/2017**, de Folio **No. PNT: 00211217**; referente a la solicitud de información que presentó el interesado **Julio Barrón de la Mora**, relativo a: **"Solicito información de las plazas y espacios abiertos destinados a usos culturales en el municipio: nombre, ubicación en calles, numero, código postal, cantidad de personas para las que tiene capacidad, acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 años, nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios" (Sic)** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...** (Sic).

Por lo antes descrito, adjunto de manera impresa y digital la contestación a la información requerida por el ciudadano **Julio Barrón de la Mora,** para efectos de dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular que tratar, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

C.c.p. Archivo

M'AWO/l'accc

RECIBIDO
Centro
Somos todos
20 FEB 2017
Maribel Hora: 15:15hrs
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.
CENTRO
ACC
17 FEB 2017
15:05hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Centro somos todos

Subdirección del Centro Histórico

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

Villahermosa, Tabasco., a 17 de febrero de2017
Oficio: SCH/030/2017
Asunto: Respuesta a Circular No: DFET/ETAIP/03/2017

MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
ENLACE DE TRANSPARENCIADE LA DIRECCIÓN
DE FOMENTO ECONÓMICOY TURISMO,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

En respuesta a la Circular **No: DFET/ETAIP/03/2017**, relacionada con la solicitud de la información del **Expediente No. COTAIP/076/2017**, de **Folio: PNT00211217;** *referente a la solicitud de información que presento el interesado* **JULIO BARRON DE LA MORA**; relativo a:

"...Solicito información de las plazas y espacios abiertos destinados a usos culturales en el municipio: nombre, ubicación en las calles, número, código postal, *cantidad de personas para las que tiene capacidad, acciones de* conservación realizadas en cada uno de los últimos 3 años, nombre y cargo de la persona responsable de estos espacio" ... (Sic) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"... (Sic).

Al respecto me permito enviar la información solicitada, adjunto al presente documento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN HERNÁNDEZ SOLÍS
SUBDIRECTOR DEL CENTRO HISTÓRICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VHSA., TAB.
SUBDIRECCION DEL CENTRO HISTORICO

C.c.p.- Archivo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

Relación de plazas y espacios abiertos destinados para eventos culturales a cargo de la Subdirección del Centro Histórico:

Nombre	Ubicación en las Calles y número	Código Postal	Cantidad de personas para las que tiene *capacidad*	Acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 *años*	Nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios
1.- Plaza Bicentenario	Av. 27 de febrero s/n, a un costado del Parque Corregidora	86000	150 personas	Se tiene información de este rubro a partir de esta Administración Municipal y son las siguientes: 1.- *Barrido* diario de la Plaza 2.- Mantenimiento al mobiliario urbano, bancas 3.- Rehabilitación de las luminarias de la Plaza Bicentenario	La responsabilidad es compartida por dos áreas: Lic. Juan Hernández Solís Subdirector Histórico Lic. Nicolás Mollinedo Bastar Coordinador General de Servicios Municipales

Nombre	Ubicación en las Calles y número	Código Postal	Cantidad de personas para las que tiene capacidad	Acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 años	Nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios
2.- Calle Ignacio Aldama Esquina Miguel Lerdo de Tejada	Calle Ignacio Aldama, Esquina Miguel Lerdo de Tejada, al interior de la Zona Luz	86000	250 personas	Se tiene información de este rubro a partir de esta Administración Municipal y son las siguientes: 1.- Barrido diario de las Calles 2. Mantenimiento al mobiliario urbano, repintado de las bancas, jardineras, limpieza de rejillas. 3.Rehabilitación de las luminarias 4.- Poda de árboles de la zona	La responsabilidad es: Lic. Juan Hernández Solís Subdirector Histórico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Subdirección de Desarrollo Turístico

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 17 DE FEBRERO DE 2017

MEMORÁNDUM: DFET/SDT/040/2017
ASUNTO: Respuesta Oficio Transparencia

MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
ENLACE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
PRESENTE.

En respuesta a la Circular **No: DFET/ETAIP/03/2017**, relacionada con la solicitud de la información del **Expediente No. COTAIP/076/2017**, de **Folio: PNT00211217;** referente a la solicitud de información que presento el interesado **JULIO BARRON DE LA MORA**; relativo a:

"...Solicito información de las plazas y espacios abiertos destinados a usos culturales en el municipio: nombre, ubicación en las calles, número, código postal, cantidad de personas para las que tiene capacidad, acciones de conservación realizadas en cada uno de los últimos 3 años, nombre y cargo de la persona responsable de estos espacio" ... (Sic) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"... (Sic).

Al respecto me permito enviar la información solicitada, adjunto al presente documento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA GARCÍA VIDAL
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

C.c.p. Archivo
ECB

Relación de plazas y espacios abiertos destinados para eventos culturales a cargo de la Subdirección del Promoción y Desarrollo Turístico:

Nombre	Ubicación en las Calles y número	Código Postal	Cantidad de personas para las que tiene capacidad	Acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 años	Nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios
1. Centro de Educación Ambiental "Casa de la Tierra"	Parque Tomas Garrido, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia. Jesús Garcia, Villahermosa Tabasco	86040	150 personas	Se tiene información de este rubro a partir de esta Administración Municipal y es la siguiente: El día 29 de Diciembre del 2016 se empezó la remodelación y mantenimiento de este Centro del Educación Ambiental.	Lic. Alejandra García Vidal Subdirectora de Promoción y Desarrollo Turístico
2. Foro Laguna y Fuentes Danzantes	Av. Paseo Tabasco 1401, Colonia Jesús García, Villahermosa Tabasco.	86040	500 personas	Se tiene información de este rubro a partir de esta Administración Municipal y es la siguiente: - Mantenimiento Integral de las Fuentes Danzantes - Mantenimiento integrar de Duela del Foro Laguna. - Rehabilitación de las luminarias.	Lic. Alejandra García Vidal Subdirectora de Promoción y Desarrollo Turístico
3. Museo Elevado de Villahermosa MUSEVI	Av. Paseo Tabasco 1401, Colonia Jesús García, Villahermosa Tabasco	86040	1500 personas	Se tiene información de este rubro a partir de esta Administración Municipal y es la siguiente: - Limpieza del área - Rehabilitación de las luminarias.	Lic. Alejandra García Vidal Subdirectora de Promoción y Desarrollo Turístico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro
Somos todos

Coordinación General de
Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO NÚMERO: CGSM/261/2017
Villahermosa, Tabasco a 21 Febrero de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En cumplimiento a su solicitud de Oficio número **COTAIP/0235/2017,** derivado del expediente número **COTAIP/076/2017**, y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT-Tabasco 00211217, por el cual solicita información el interesado **Julio Barrón de la Mora**; relativa a:

"Solicito información de las plazas y espacios abiertos destinados a usos culturales en el municipio: nombre, ubicación en calles, numero, código postal, cantidad de personas para las que tiene capacidad, acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 años, nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios."... (Sic).

Al respecto le informo que no contamos con plazas destinadas para usos culturales; sin embargo, contamos con espacios abiertos (parques) que son para el esparcimiento de familias y la sociedad en general y que ocasionalmente son utilizados para actividades culturales, mismo que se relacionan en la tabla anexa.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
21 FEB 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

p.d.c.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS MUNICIPALES

C. NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

(Firma para el despacho del presente asunto, el Lic. Álvaro Arias del Rio, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Coordinación General; de conformidad al artículo 238 inciso b) del reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco con apoyo al artículo 85 Fracción XIII del Reglamento en cita)

C.c.p. Lic. Gerardo Guadiano Rovirosa.- Presidente Municipal del Municipio de Centro.- Para su Superior Conocimiento...
C.c.p. C. María Rosany Custodio López.- Enlace con Transparencia de la CGSM.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.	Centro	Coordinación General de Servicios Municipales		OFICIO NUMERO CGSM/261/2017 COTAIP 0235 21 FEBRERO 2017
NOMBRE	**DIRECCION**	**CANTIDAD DE PERSONAS**	**ACCIONES DE CONSERVACION REALIZADAS**	**RESPONSABLES DE LOS ESPACIOS**
Sueños Y Deseos	Prol. De Paseo Tabasco, A Un Costado Del Palacio Municipal; Conjunto Los Ríos, C.P. 86035	400 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos
Gral. Lázaro Cárdenas	Av. Coronel Gregorio Méndez Entre Melchor Ocampo, José Morelos y Pavón y C. Del Parque; Col. Atasta, C.P. 86100	500 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos
La Choca	Prolongación Carlos Pellicer Cámara y Av. Paseo Tabasco; Fracc. La Choca, C.P. 86035	5,000 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la unida de atención a espacios transferidos
Tomás Garrido Canabal	Av. Paseo Tabasco y Blvd. Adolfo Ruiz Cortines; Col. Jesús García, C.P. 86040	5,000 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la unida de atención a espacios transferidos
La Juventud Y La Familia	Calle Melchor Ocampo y Alfonso Sosa Vera Esquina 20 De Noviembre; Col. Infonavit Atasta, C.P. 86000	400 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la unidad de atención a espacios transferidos
José Maria Pino Suárez Explanada Plaza De Armas	Nicolás Bravo, Entre Independencia y Vicente Guerrero; Zona Centro, C.P. 86000	300 personas	Lavado de bancas, despapele y despolve	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos

Domingo Colin	Etapa 1: Calle Alfonso Vicens Saldivar, Entre Aquiles Calderón Marchena y Calle Pepe Del Rivero. (Cuchilla Inicial Del Parque), C.P. 86068 Etapa 2: Calle Alfonso Vicens Saldivar, Entre Aquiles Calderón Marchena y Manuel Pérez Merino, C.P. 86068 Etapa 3: Calle Alfonso Vicens Saldivar, Entre Manuel Pérez Merino y Calle Choco Tabasqueño (Frente Al Plantel 30 COBATAB), C.P. 86068 Etapa 4: Calle Alfonso Vicens Saldivar, Entre Choco Tabasqueño y Calle Cucuyulapa (Frente Al Deportivo Chamaco Leyva), C.P. 86068 Etapa 5: Alfonso Vicens Saldivar, Entre Calle Cucuyulapa y Av. Luis Donaldo Colosio Murrieta (Por Plaza De La Comunicación), C.P. 86068	5,000 personas	poda, lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la unidad de atención a espacios transferidos
Municipal	Calle Arista Esquina Calle Guimond, Col. Municipal, C.P. 86090	300 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos
Las Palapas	Prol. 27 De Febrero y Av. Del Sol Fracc. Galaxias, C.P. 86035	300 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos
Graciela Pintado De Madrazo	Calle Industria De La Petroquímica, Entre Orquídeas E Industria Del Zinc; Villa Las Flores, Ciudad Industrial, C.P. 86010	500 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos
Manuel Mestre Gigliazza	Av. Paseo Tabasco, Esquina Plutarco Elías Calles y Cda. De Paseo Tabasco; Col. Jesús García, C.P. 86040	500 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la unidad de atención a espacios transferidos
José Claro García	Av. Coronel Gregorio Méndez, Prol. De Hidalgo y Revolución (Frente a la Iglesia De Tamulté); Col. Tamulté, C.P. 86150	250 personas	poda,lavado de bancas, rehabilitacion de juegos infantiles	titular de la coordinacion de parques, jardines y monumentos

OFICIO: DECUR/0488/2017
ASUNTO: REQUERIMIENTOS
VILLAHERMOSA, TABASCO, 21 DE FEBRERO DEL 2017

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
24 FEB 2017
10:14
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En relación al Oficio **No. COTAIP/0233/2017,** Expediente número **COTAIP/076/2017** y Folio PNT: **00211217**, para atender la información requerida por el **C. Julio Borrón de la Mora**, a continuación detallo:

PLAZA Y ESPACIOS ABIERTOS DESTINADOS A USOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE PERSONAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	ACCIONES DE CONSERVACIÓN REALIZADAS EN CADA UNO, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
TEATRO AL AIRE LIBRE DEL PARQUE LA CHOCA	Parque "La Choca" Av. Paseo Tabasco y Periférico Carlos Pellicer Cámara Col Tabasco 2000 C.P. 86035	5000 aproximado	Coordinación de Servicios Municipales Titular: Lic. Nicolás Mollinedo Bastar	Mantenimiento Chapeo Pintura Limpieza
FORO LAGUNA	Parque Tomas Garrido Canabal Av, Paseo Tabasco y Av. Ruiz Cortinez, Col. Jesús Garcia C.P. 86040	350 aproximado	Dirección de Fomento Económico y Coordinación de Turismo Titular : Luis Arcadio Gutiérrez León	Mantenimiento Chapeo Pintura Limpieza Alumbrado
EXPLANADA DEL CENTRO CULTURAL VILLAHERMOSA	Calle Manuel Sánchez Mármol (a un costado del Centro Cultural Villahermosa, Centro Histórico, Col. Centro C.P. 86000	900 aproximado	Subdirección de Fomento de Cultura Titular: Profr. Juan Torres Calcáneo	Mantenimiento Limpieza

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE PERSONAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	ACCIONES DE CONSERVACIÓN REALIZADAS EN CADA UNO, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
PLAZA BICENTENARIO	Av. 27 de Febrero esq. Independencia, Centro Histórico Col. Centro C.P. 86000	1000 aproximado	Secretaria Particular del Palacio de Gobierno Titular: Lic. Maria José Bustillo Gómez	Mantenimiento Pintura Limpieza Alumbrado
PLAZA LOS TRIOS	Av. 27 de Febrero esq. Hidalgo, Centro Histórico Col. Centro C.P. 86000	70 aproximado	Trio de la Ciudad Coordinador: Sr. Noé Iyescas	Mantenimiento Pintura Limpieza Alumbrado
PARQUE LA PAZ	Av. Francisco I Madero esq. Pedro Fuentes y Lino Merino Col. Centro C.P. 86000	300 aproximado	Servicios Municipales Coordinación de Servicios Municipales Titular: Lic. Nicolás Mollinedo Bastar	Mantenimiento Pintura Limpieza Alumbrado

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. AURORA ALDAY CASTAÑEDA
DIRECTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

C.c. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento
C.c Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez.- Subdirector Administrativo de la DECUR. Para su conocimiento
C.c.p.- Expediente/Minutario.
M' AAC"L'RCMG *** pmn

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA TAB. MEX

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Instituto Municipal del Deporte de Centro

Oficio No. INMUDEC/120/2017
Villahermosa, Tab., a 17 de Febrero de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio COTAIP/0234/2017, derivado del expediente número: COTAIP/076/2017, folio PNT: 00211217, Mediante el cual solicita **"información de las plazas y espacios abiertos destinados a usos culturales en el municipio: ubicación de calles, numero, código postal, cantidad de personas para las que tiene capacidad, acciones de conservación realizadas en cada uno en los últimos 3 años, nombre y cargo de la persona responsable de estos espacios."** En estricto cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información me permito informarle lo siguiente:
La información solicitada NO es de nuestra competencia, ya que el INMUDEC, tiene como objetivo la recreación y fomento al deporte en el municipio de centro.

Sin otro particular, le envió un cordiai saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLGA CECILIA LEÓN ALDAY
COORDINADORA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
23 FEB 2017
9:49
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.C.P. LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA.- PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. LIC. MARIO RAFAEL BUSTILLOS BORGES.- SECRETARIO PARTICULAR
C.C.P. Archivo/Minutario
LIC. RDVB